



## Información de la asignatura

**Titulación:** Grado en Derecho

**Facultad:** Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

**Código:** 310101 **Nombre:** Derecho Civil I

**Créditos:** 6,00 **ECTS** **Curso:** 1 **Semestre:** 1

**Módulo:** Derecho Civil

**Materia:** Derecho Civil **Carácter:** Formación Básica

**Rama de conocimiento:** Ciencias Sociales y Jurídicas

**Departamento:** Derecho Privado

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

### Profesorado:

311	<u>Pilar Maria Estelles Peralta</u> ( <b>Profesor responsable</b> )	pm.estelles@ucv.es
	<u>Cristina Bárbara Mosquera Ordoñez</u>	cristina.mosquera@ucv.es
311B	<u>Pilar Maria Estelles Peralta</u> ( <b>Profesor responsable</b> )	pm.estelles@ucv.es
	<u>Cristina Bárbara Mosquera Ordoñez</u>	cristina.mosquera@ucv.es



## Organización del módulo

### Derecho Civil

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Civil	30,00	Derecho Civil I	6,00	1/1
		Derecho Civil II	6,00	1/2
		Derecho Civil III	6,00	2/1
		Derecho Civil IV	6,00	3/1
		Derecho Civil V	6,00	3/2



## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Obtener información específica de las distintas revistas y libros especializados, y analizarla de manera crítica, sin que pueda ser una mera recopilación de información sin procesar, y gestionarla de manera ética.
- R2 Obtención de la capacidad necesaria para discernir el valor de los textos sobre los que se trabaja, discriminando aquéllos útiles de los que no lo son tanto.
- R3 Capacidad para discernir la calidad del material de consulta. Realización óptima de apuntes a partir de materiales de consulta que se adaptan a los contenidos del Programa de la Asignatura.
- R4 Adquisición de habilidades precisas en el manejo adecuado de fuentes bibliográficas.
- R5 Considerar el carácter multidisciplinar del Derecho en cuanto que ciencia social, efectuando un planteamiento general de los llamados saberes jurídicos.
- R6 Planteamiento de la consideración de la triple dimensión del fenómeno jurídico. Estudio de la perspectiva de la sociología del Derecho.
- R7 Concienciación de las notas de plenitud y de coherencia del Ordenamiento Jurídico.
- R8 Conocimiento de las fuentes del Derecho. Fuentes formales y fuentes materiales del Derecho.
- R9 La problemática de las lagunas de la Ley y las lagunas del Ordenamiento Jurídico, y el conocimiento de los mecanismos de integración de dichas lagunas: mecanismos de autointegración y de heterointegración.
- R10 La problemática de las antinomias aparentes de la Ley, y el conocimiento de los mecanismos de resolución con arreglo a los criterios hábiles existentes en el sistema jurídico.
- R11 Estudio del Título Preliminar del Código civil, de aplicación a todas las ramas del Ordenamiento Jurídico.
- R12 Consideración sistemática y única del Ordenamiento Jurídico. La justificación del estudio de las ramas del Derecho: Derecho Público y Derecho Privado.
- R13 Conocimiento de los diversos elementos, personales, formales y reales de los actos jurídicos. La relación jurídica y el negocio jurídico.



- R14 La utilización de los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- R15 Sobre la interpretación jurídica. La problemática de la creación y de la interpretación del Derecho.
- R16 Sobre la interpretación de la Constitución. Interpretación de la Constitución e interpretación desde la Constitución.



## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES	Ponderación			
	1	2	3	4
CG1			X	
CG2				X
CG3			X	
CG4				X
CG5	X			
CG6			X	
CG7				X
CG8				X
CG9				X
CG11			X	
CG12		X		
CG13			X	
CG14				X
CG15				X



CG16 Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.

X

## ESPECÍFICAS

### Ponderación

1 2 3 4

CE1 Tomar conciencia del Derecho como sistema ordenado de normas jurídicas que regula las relaciones sociales.

X

CE2 Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, asimilando la existencia de ordenamientos jurídicos subordinados y supranacionales y las formas en que se articulan.

X

CE3 Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

X

CE5 Capacidad de identificar los derechos y obligaciones de las personas físicas en todos los ámbitos del Derecho y de dar forma jurídica a los actos de voluntad de las mismas.

X

CE16 Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y adquisición de valores y principios éticos.

X

CE18 Aprendizaje de la utilización de la información bibliográfica jurídica existente.

X

CE19 Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

X

CE20 Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y en la comunicación de datos jurídicos (Internet, Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).

X

CE21 Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

X

CE22 Capacidad de argumentar jurídicamente.

X

CE23 Capacidad de redactar textos jurídicos. Conocimientos básicos de argumentación jurídica.

X

CE24 Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

X



CE25	Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.				X
CE26	Asunción de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.			X	
CE27	Capacidad de negociación y conciliación.				X
CE28	Capacidad de dar forma jurídica a las relaciones bilaterales y multilaterales de las personas.				X
CE29	Capacidad de articular jurídicamente proyectos, acuerdos, desacuerdos.				X



## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	40,00%	Pruebas prácticas
R1, R2, R3, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	20,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	40,00%	Pruebas escritas teóricas

### Observaciones

Asistencia y **participación activa** a las sesiones de clase, a los trabajos en grupo, a las tutorías y a los seminarios. Su evaluación se realizará mediante registros de seguimiento de la asistencia por parte del profesor **y por la valoración de la participación activa del alumno mediante intervenciones y debates en el aula y la participación en foros y chats de la asignatura.** La mera asistencia pasiva del alumno no se tendrá en cuenta para el cómputo de este porcentaje. La falta de asistencia no justificada al 20% de las sesiones prácticas impide el cómputo de este porcentaje.

Evaluación práctica: Resolución de las diferentes prácticas que se le propondrán al alumno a lo largo del curso. La evaluación de las prácticas y el trabajo en grupo se llevará a cabo mediante la asistencia y presentación oral y/o escrita y/o cuestionario de las diferentes prácticas y trabajos propuestos (ya sea presencialmente o en el aula virtual). Se evaluará el trabajo desarrollado en grupo y/o individualmente por el alumno. La evaluación de los trabajos presentados, cuando tenga lugar se realizará teniendo en cuenta la estructura del trabajo, la calidad de la documentación, la ortografía y la presentación y principalmente, la argumentación y fundamentación jurídico-legales. La calificación se obtendrá de la media de todas las calificaciones obtenidas en este apartado y en su caso, en la prueba final o cuestionario que se plantee a la finalización de cada sesión práctica evaluable. **Las calificaciones inferiores a 5 no computan en el porcentaje.** La calificación de las prácticas realizadas en clase (con nota igual o superior a 5), se mantendrán para la segunda convocatoria. La falta de asistencia no justificada al 20% de las sesiones prácticas impide el cómputo de este porcentaje.

Evaluación teórica: Pruebas escritas teórico-prácticas (tipo test con respuesta múltiple y/o tipo





respuesta corta y/o verdadero/falso, etc.) en las que se expondrán los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y el conocimiento de la legislación vigente. **Es imprescindible obtener un mínimo de 5 sobre 10 en el examen para poder hacer la media con la nota de prácticas.**

**Las calificaciones inferiores a 5 no computan en el porcentaje.** Si se obtiene una nota inferior a 5 en el examen oficial de la primera convocatoria, la nota media final de las prácticas realizadas en clase y/o trabajos en grupo (con nota igual o superior a 5), se mantendrán para la segunda convocatoria. Por último, dada la importancia de la correcta presentación formal de escritos jurídicos, se advierte que **cada falta ortográfica descontará 0´1 puntos de la nota del examen.**

**El incumplimiento de las norma y plazos establecidos para la realización y entrega de las actividades académicas solicitadas dará lugar a la evaluación negativa de la actividad.**

**Convocatoria extraordinaria:** el sistema de evaluación y sus porcentajes de nota de prácticas (40%) y asistencia y participación (20%) se mantiene en la convocatoria extraordinaria.

**Evaluación única:** Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV. El art. 10 permite, no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su imposibilidad de asistencia presencial (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada evaluación única. Dicha evaluación única deberá ser solicitada dentro del primer mes de cada semestre a Decanato de Facultad a través de los Vicedecanatos o Direcciones de Máster, compitiendo a este la decisión expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido.

Las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante se llevarán a cabo mediante la misma prueba teórica que para el resto de estudiantes y mediante una prueba práctica consistente en una prueba escrita práctica, si bien los porcentajes otorgados a los diferentes instrumentos de evaluación serán los siguientes: 50% pruebas prácticas y 50% pruebas teóricas.

**Asistencia a clase de las madres lactantes:** Debido al horario de esta asignatura que se imparte a primera hora de la mañana, las madres lactantes podrán ausentarse de las mismas, previa comunicación, una única vez, al profesor. El profesor establecerá junto con la alumna que se encuentre en esta circunstancia un plan de trabajo alternativo para permitir que pueda adquirir los mismos conocimientos y competencias que el resto de sus compañeros.



## ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

### CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M2 Sesiones monográficas supervisadas con participación.
- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M10 Aplicación de conocimientos interdisciplinarios.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.



- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.



## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	21,00	0,84
Clases Teóricas M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	19,00	0,76
Seminario M2	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	5,00	0,20
Exposición Trabajo Grupos M10, M13	R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	5,00	0,20
Tutoría M11	R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	5,00	0,20
Evaluación M12	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	5,00	0,20
<b>TOTAL</b>		<b>60,00</b>	<b>2,40</b>

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M1, M10, M11, M13	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	45,00	1,80
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16	45,00	1,80
<b>TOTAL</b>		<b>90,00</b>	<b>3,60</b>



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
I PARTE. INTRODUCCIÓN AL DERECHO	<p>Lección 1. EL DERECHO</p> <p>Lección 1. EL DERECHO</p> <p>1.1.- Aproximación al concepto de Derecho: definición y caracteres. 1.2.- Derecho y Justicia. 1.3.- Derecho natural y Derecho positivo. 1.4.- Las ramas del Derecho: Derecho público y Derecho privado. 1.5.- El Derecho civil. 1.5.1.- Contenido. 1.5.2.- El Código Civil español. 1.5.3. Los derechos forales. El caso valenciano.</p> <p>Lección 2. LAS FUENTES DEL DERECHO</p> <p>2.1.- Concepto. 2.2.- Clases de fuentes. 2.3.- Sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español. 2.4.- La ley. 2.5.- La costumbre. 2.6.- Los principios generales del Derecho. 2.7.- La jurisprudencia. 2.8.- El Derecho comunitario.</p> <p>Lección 3. LA NORMA JURÍDICA.</p> <p>3.1.- Concepto y caracteres. 3.2.-Elementos. 3.3.- Clases de normas jurídicas. 3.4.- Límites temporales de las normas jurídicas. 3.5.- La aplicación de las normas jurídicas. 3.5.1.- Integración. 3.5.1.A) La analogía. 3.5.1.B) La equidad. 3.6.- La interpretación de las normas jurídicas. 3.6.1.- Criterios. 3.6.2.- Clases de interpretación. 3.7.- La eficacia de las normas jurídicas. 3.8.- La violación de las normas jurídicas. 3.8.1.- La sanción por la infracción de la norma jurídica.</p>



## II PARTE. LOS SUJETOS DEL DERECHO

### Lección 4. LA PERSONA

4.1.- La persona. 4.2.- La persona física: capacidad jurídica y capacidad de obrar. 4.2.1.- Nacimiento y determinación de la personalidad jurídica. 4.2.2.- El fin de la personalidad. 4.3.- La capacidad de obrar y sus circunstancias modificativas: la menor de edad y la incapacitación judicial. 4.3.1. La menor edad. 4.3.2. La incapacitación judicial. 4.4.- La emancipación. 4.5.- El estado civil. 4.5.1.- Clases de estado civil. 5.6.- La vecindad civil. 4.7.- La nacionalidad. 4.8.- Los derechos de la personalidad. 5.9.- El domicilio.

### Lección 5. LA PERSONA JURÍDICA

5.1.- Concepto de persona jurídica. 5.2. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. 5.3.- Clases de personas jurídicas. 5.3.1.- Las corporaciones. 5.3.2.- Las asociaciones. 5.3.3.- Las fundaciones. 5.3.4.- Las sociedades. 5.3.4.1.- Clases de sociedades mercantiles.

## III PARTE. EL PATRIMONIO

### Lección 6. EL PATRIMONIO Y LOS BIENES

6.1.- Concepto y caracteres del patrimonio. 6.2.- Clases de patrimonio. 6.3.- Elementos del patrimonio. 6.3.1.- Clases de cosas por razón de sus cualidades. 6.3.2.- Los seres sintientes. 6.4.- Frutos, gastos y mejoras. 6.5.- Actos sobre el patrimonio. Actos de administración y actos de disposición.

## PARTE IV. DERECHO SUBJETIVO Y ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS

### Lección 7. EL DERECHO SUBJETIVO

7.1.- El derecho subjetivo. 7.2.- Estructura del derecho subjetivo: sujeto, objeto y contenido. 7.3.- Ejercicio de derechos subjetivos. 7.4.- Límites al ejercicio de los derechos subjetivos. 7.5.- Extinción de los derechos subjetivos: renuncia, prescripción y caducidad de los derechos. 7.6.- La autonomía privada. 7.6.1.- Manifestaciones de la autonomía privada. 7.6.2.- Límites de la autonomía privada. 7.7.- La representación.

### Lección 8. EL ACTO JURÍDICO

8.1.- Hecho jurídico, acto jurídico y negocio jurídico. 8.1.2.- El tiempo como hecho jurídico: cómputo civil del tiempo. 8.2.- Elementos del acto jurídico. 8.3.- La forma del acto jurídico. 8.4.- Documentos públicos y privados: concepto y eficacia.



## Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
I PARTE. INTRODUCCIÓN AL DERECHO	9,00	18,00
II PARTE. LOS SUJETOS DEL DERECHO	10,00	20,00
III PARTE. EL PATRIMONIO	4,00	8,00
PARTE IV. DERECHO SUBJETIVO Y ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS	7,00	14,00

## Referencias

### ·Bibliografía básica

·*Lecciones de Derecho Privado aplicado a las enseñanzas no jurídicas*, Pilar Estellés et al. (Pilar Estellés Directora), 3ª ed. 2023, Valencia, Tirant Lo Blanch, ISBN 9788413556833.

### ·Bibliografía complementaria

·José Ramón De Verda y otros. **Derecho Civil I (Derecho de la Persona)**, Valencia, Tirant lo Blanch, 4º ed. 2024.

·Díez-Picazo y Antonio Gullón, Luis. *Instituciones de Derecho Civil. Volumen I.* Ed. Tecnos, 2016. Madrid.